

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)

**Cámara**  
Gijón

[www.camaraagijon.es](http://www.camaraagijon.es)

RECINTO FERIAL  
DE ASTURIAS  
LUIS ADARÓ

CIRCULAR

## RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

#117/2021

11 de junio de 2021



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular, os hacemos llegar **Resolución de 11 de junio de 2021**, de la **Consejería de Salud**, de **primera modificación** de las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicada en el día de hoy en el BOPA.

La presente resolución **producirá efectos desde las 00.00 horas del día 12 de junio de 2021** y mantendrá su eficacia hasta que el Gobierno declare la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al amparo del artículo 2.3 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Se modifica el apartado 1.7 dentro del Capítulo I Principios de protección y prevención universales frente a la COVID19.
- Se modifica el apartado 6.2.2. b) dentro del capítulo VI, sobre Condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería, restauración y ocio.
- Se modifica el apartado 6.3. b) dentro del capítulo VI, sobre Condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería, restauración y ocio.
- Se modifica el apartado 6.3. c) 3.º dentro del capítulo VI, sobre Condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería, restauración y ocio.
- Se modifica el apartado 6.3. d). 2.º dentro del capítulo VI, sobre Condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería, restauración y ocio..

RESOLUCIÓN 11.06.2021

Ctra. de Somió, 652  
33203 Gijón - Principado de Asturias  
985 180 180 | [circulares@camaragijon.es](mailto:circulares@camaragijon.es)



[Consulta nuestra política de privacidad.](#)  
Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)